

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS PARA LA ADMISION, EVALUACION, CALIFICACION DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 01-2025-UNACH/CS-1 PRIMERA CONVOCATORIA
CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ALIMENTACIÓN (DESAYUNO, ALMUERZO Y CENA) PARA ESTUDIANTES BENEFICIARIOS DEL COMEDOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA
PARA EL AÑO ACADÉMICO 2025, POR UN TOTAL DE 62 DÍAS**

Siendo las 10:00 horas del día 22 de mayo del 2025, en la Sala de Reuniones del 2° piso de la sede administrativa de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, distrito de Chota, provincia de Chota, Departamento de Cajamarca, se reúnen los integrantes del Comité de Selección designado mediante Resolución Presidencial N° 017-2025 UNACH para la conducción del Proceso de Selección de **CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ALIMENTACIÓN (DESAYUNO, ALMUERZO Y CENA) PARA ESTUDIANTES BENEFICIARIOS DEL COMEDOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA PARA EL AÑO ACADÉMICO 2025, POR UN TOTAL DE 62 DÍAS** derivado del Procedimiento de Selección C.P. N° 01-2025-UNACH/CS-1, con la finalidad de realizar la **APERTURA DE OFERTAS PARA LA ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO** conforme al cronograma publicado en el SEACE.

El quorum necesario se logra con la presencia de los siguientes miembros:

APELLIDOS Y NOMBRES	TIPO DE INTEGRANTE
ESPINOZA CUBAS KARIN JHULIANA	Presidente Miembro Titular
CUEVA VEGA CRISTIAN MELCHOR	Primer Miembro Titular
CAMPOS SAAVEDRA JHON	Segundo Miembro Titular

1. PARTICIPANTES REGISTRADOS EN EL SEACE

De acuerdo al cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	10404707065	VARGAS CUBAS ADEMAR RENE	19/05/2025	Válido
2	Proveedor con RUC	20525543570	CENTRO DE ASESORIA Y CAPACITACION TECNOLOGICA EMPRESARIAL Y CONSULTORIA E.I.R.L.	14/05/2025	Válido
3	Proveedor con RUC	20602161901	GESTION PERUANA DE INVERSION SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	13/05/2025	Válido
4	Proveedor con RUC	20606946008	NUTRICION ALIMENTARIA DEL NORTE EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	13/05/2025	Válido
5	Proveedor con RUC	20607396516	COMERCIO E INVERSIONES ANCCAS S.A.C.	16/05/2025	Válido
6	Proveedor con RUC	20607487112	SERVICIOS GENERALES RUNA HUANAC E.I.R.L.	15/05/2025	Válido
7	Proveedor con RUC	20608951505	HOTELES Y RESTAURANTES EL BARRUNTO E.I.R.L.	15/05/2025	Válido

7 registros encontrados, mostrando 7 registro(s), de 1 a 7. Página 1 / 1.

2. POSTORES QUE PRESENTARON OFERTAS

En el día y hora señalado, los siguientes postores presentaron ofertas de manera electrónica a través del portal del SEACE:

Nro. ítem	Descripción del ítem	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN (DESAYUNO, ALMUERZO Y CENA) PARA ESTUDIANTES BENEFICIARIOS DEL COMEDOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA PARA EL AÑO ACADÉMICO 2025, POR UN PERIODO DE 62 DÍAS.				
10404707065	VARGAS CUBAS ADEMAR RENE		21/05/2025	19:51:49	Electronico
20607487112	SERVICIOS GENERALES RUNA HUANAC E.I.R.L.		21/05/2025	23:23:53	Electronico

3. VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS OBLIGATORIOS PARA LA ADMISIÓN.

Se procede con la apertura electrónica de las ofertas, con la finalidad de verificar la presentación de la documentación obligatoria para la admisión de las ofertas, de acuerdo a lo exigido en las bases:

N°	POSTOR	VERIFICACION DE LA ADMISIBILIDAD		ESTADO
1	SERVICIOS GENERALES RUNA HUANAC E.I.R.L. – RUC: 20607487112	Anexo N°01	Conforme	NO ADMITIDA*
		Documento que acredita la representación	Conforme	
		Anexo N°02	Conforme	
		Anexo N°03	Conforme	
		Anexo N°04	No Conforme*	
		Anexo N°05	NO CORRESPONDE	
		Anexo N°06	Conforme	
2	VARGAS CUBAS ADEMAR RENE – RUC: 10404707065	Anexo N°01	Conforme	ADMITIDA
		Documento que acredita la representación	NO CORRESPONDE	
		Anexo N°02	Conforme	
		Anexo N°03	Conforme	
		Anexo N°04	Conforme	
		Anexo N°05	NO CORRESPONDE	
		Anexo N°06	Conforme	

* **SERVICIOS GENERALES RUNA HUANAC E.I.R.L.** (RUC: 20607487112): en la presentación del Anexo 04 el postor presentó una declaración jurada NO CORRESPONDIENTE AL PLAZO SOLICITADO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. Y de acuerdo al Art. 060 del Reglamento de Ley de N° 30225 Ley de Contrataciones del Estado menciona: 60.2. Son subsanables, entre otros, los siguientes errores materiales o formales: a) La omisión de determinada información en formatos y declaraciones juradas, distintas al plazo parcial o total ofertado y al precio u oferta económica; Por tal motivo el Comité de Selección NO ADMITE LA OFERTA DEL POSTOR.

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 01-2025-UNACH/CS1

ANEXO N° 4

DECLARACIÓN JURADA DE PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Señores
COMITÉ DE SELECCIÓN
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 01-2025-UNACH/CS1
Presente.-

Mediante el presente, con pleno conocimiento de las condiciones que se exigen en las bases del procedimiento de la referencia, me comprometo a prestar el servicio objeto del presente procedimiento de selección en el plazo de 90 (NOVENTA) DÍAS CALENDARIO.

CHOTA, 18 MAYO 2025

SERVICIOS GENERALES RUNA HUANAC E.I.R.L.

Geiner Farro Valdéz
RUC: 20607487112
Representante Legal

FARRO VALDEZ GEINER
43467293

Dejando en el presente las observaciones realizadas a la presentación de ofertas; el comité de selección en pleno procede a evaluar las ofertas admitidas:

4. EVALUACIÓN DE OFERTA:

Seguidamente, con la oferta admitida, se procede a su evaluación, la que consiste en la aplicación de los factores de evaluación previstos en el Capítulo III de la sección específica de las bases.

POSTOR	PRECIO (S/)	PUNTAJE	MEJORAS A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACIÓN
VARGAS CUBAS ADEMAR RENE – RUC: 10404707065	693,532.00	90.00	Mejora 01: 07 Puntos Mejora 02: 03 Puntos	100.00	1º

De acuerdo al numeral 2.2.2 de las bases: Documentación de presentación facultativa: el postor VARGAS CUBAS ADEMAR RENE – RUC: 10404707065 presentó la Solicitud de bonificación por tener la condición de micro y pequeña empresa. (Anexo N° 11). Quedando el puntaje de la siguiente manera:

POSTOR	PUNTAJE TOTAL	BONIFICACIÓN 5% MYPE	PUNTAJE TOTAL
VARGAS CUBAS ADEMAR RENE – RUC: 10404707065	100.00	5.00	105.00

Ahora bien, teniendo en cuenta el resultado de cuadro que antecede, se debe aplicar lo establecido en el Art.75 del Reglamento de la Ley de Contrataciones, la misma que establece lo siguiente:

75.1 Luego de culminada la evaluación, el comité de selección califica a los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar, según el orden de prelación, verificando que cumplan con los requisitos de calificación especificados en las bases. La oferta del postor que no cumpla con los requisitos de calificación es descalificada...

Por lo que, en cumplimiento de aquel mandato legal, procederemos a calificar la oferta según el orden de prelación.

5. CALIFICACIÓN DE OFERTA:

Seguidamente, se procedió con los requisitos de calificación establecidos en el numeral 3.2 de las bases integradas de acuerdo al orden de prelación; obteniendo el siguiente resultado:

POSTOR / OFERTA	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN						
	CAPACIDAD LEGAL	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL		CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE			EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD
	Habilitación	Equipamiento estratégico	Infraestructura estratégica	Formación académica	Capacitación	Experiencia del personal clave	
VARGAS CUBAS ADEMAR RENE – RUC: 10404707065	Conforme	Conforme	Conforme	Conforme	Conforme	Conforme	Conforme

DETERMINACIÓN DE LA BUENA PRO

En consecuencia, luego de realizar la evaluación y calificación de la oferta, el comité de selección otorga la buena pro de Procedimiento de Selección de **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 01-2025-UNACH/CS-1 PRIMERA CONVOCATORIA** para la **CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ALIMENTACIÓN (DESAYUNO, ALMUERZO Y CENA) PARA ESTUDIANTES BENEFICIARIOS DEL COMEDOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA PARA EL AÑO ACADÉMICO 2025, POR UN TOTAL DE 62 DÍAS.** al postor **VARGAS CUBAS ADEMAR RENE – RUC: 10404707065**, por el monto de **S/ 693,532.00** (Seiscientos noventa y tres mil quinientos treinta y dos con 00/100 Soles).

Siendo las **12:00 horas del día 22 de mayo del 2025**, luego de leída y aprobada por unanimidad la presente acta, en señal de conformidad y aprobación del texto del Acta, suscriben los integrantes del comité de selección.


ESPINOZA CUBAS KARIN JHULIANA
 Presidente del Comité de Selección
 Miembro Titular


CUEVA VEGA CRISTIAN MELCHOR
 Primer Miembro Comité de Selección
 Miembro Titular


CAMPOS SAAVEDRA JHON
 Segundo Miembro Comité de Selección
 Miembro Titular